

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5635** *GOUGROUZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*GOTAGMATARÓ, S.L.*  
*GOTIBIDABO, S.L.*  
*GROUZUDON, S.L.*  
*INÉDITA BLUE, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión parcial.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Gougrouz, S.L., celebrada el día 15 de junio de 2020, acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte de su patrimonio, integrada por diversos activos y pasivos que forman distintas unidades económicas, a tres sociedades de nueva creación, Gotagmataró, S.L., Gotibidabo, S.L., y Grouzudon, S.L., y a favor de la sociedad ya existente Inédita Blue, S.L.

La escisión parcial se ejecuta disponiendo de las reservas de libre disposición y reduciendo el capital social que consta en el último balance social auditado.

Y el día 30 de junio de 2020, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Inédita Blue, S.L., en la que se acordó por unanimidad ser sociedad beneficiaria de ciertos activos y pasivos resultantes de la escisión parcial de la entidad Gougrouz, S.L., aprobando el proyecto de escisión y el balance de escisión de esta última.

Los socios, los representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria ya existente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente texto, los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria ya existente podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

La presente publicación complementa el anuncio de escisión parcial de Gougrouz, S.L. publicado el 14 de julio de 2020 en el BORME número 134, y en el periódico El País, a fin de subsanar ciertos errores y omisiones.

Barcelona, 21 de septiembre de 2020.- La Administradora única, María José Matosas Mateu.

ID: A200042647-1